

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Cobertura de Salud para los Asociados a la Cámara del Tabaco de Misiones (CTM) 2022”, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022.

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

Facturas, recibos, Órdenes de pago, constancias de inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, constatación de comprobantes AFIP, extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial, extractos bancarios cuenta corriente ejecutora, recibos firmados por productores y sesiones firmadas. Podrá solicitarse otra documentación, en caso de considerarse necesario para el correcto control de la actividad ejecutada.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1°, podrá ejecutarse en TRES (3) etapas según el siguiente detalle:

Etapa 1: por la suma de hasta PESOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE (\$ 71.634.214,08) que se encuentra de libre disponibilidad según listado de productores 2020-2021.

Etapa 2: por la suma de hasta PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 175.011.335,20) la cual se encontrará condicionada al envío del listado de productores afiliados para la campaña 2021-2022.

Etapa 3 por la suma de hasta PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 175.011.335,20) la cual se encontrará condicionada a la rendición contable de la Etapa 2 y al informe de auditoría técnica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-23783068- -APN-DGD#MAGYP_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.